



Valoración de daños a infraestructura urbana propiedad del municipio Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Código	TR-630-019	Fecha elaboración	22/10/2018
Revisión	0	Fecha modificación	22/10/2018

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
-----------------------------------	-----------------

Descripción del trámite o servicio
Valoración de daños que causo el ciudadano a infraestructura propiedad del Municipio.

Medio de Presentación	Presencial.
------------------------------	-------------

Trámite en línea	No aplica
-------------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
Nombre, dirección, teléfono, correo.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio
Ninguno

Plazo maximo de Respuesta	Tres días hábiles.	Vigencia	No aplica
----------------------------------	--------------------	-----------------	-----------

Plazo apercibimiento	Inmediato	tipo de ficta	Negativa ficta
-----------------------------	-----------	----------------------	----------------

Documento que recibe el ciudadano	La valoración y/o cobertura del daño
--	--------------------------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	La valoración y/o cobertura del daño
--	--------------------------------------

Horario de atención	De lunes a viernes en un horario de 8:30 a 16:30 horas.
----------------------------	---

¿Qué costo tiene?

Artículo 28. Por los servicios que preste el Municipio a través de la dependencia encargada de los Servicios Públicos Municipales, causará y pagará:

VI. Por otros servicios prestados por la dependencia, causará y pagará de acuerdo a estudio previo y tarifa concertada:

4. Alumbrado Público:

e) Por emisión de opinión técnica y movimiento generado por daños a la infraestructura y equipamiento urbano propiedad del Municipio, derivados de particulares con responsabilidad, causará y pagará:

Opinión técnica por daños a infraestructura municipal a guarniciones, señalamiento vial, postes de alumbrado público, transformadores, árboles grandes y similares \$610.00

Opinión técnica y movimiento con grúa por daños a postes de alumbrado público, transformadores, árboles grandes y similares \$4,180.00

Opinión técnica y movimiento con camioneta 3 1/2 toneladas por daño en árboles medianos, letreros, señalamientos y similares \$2,980.00

Opinión técnica y movimiento con camioneta pick up, por daño menor como pasto, guarnición, banquetta y similares \$1,195.00

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

No aplica

Criterios de Resolución	
La valoración y/o cobertura del daño	
Fundamento Jurídico	
Artículo 37 fracciones II y III del Código Penal para el Estado de Querétaro publicado en el Diario Oficial el día 23 de Julio de 1987; artículos 3, 13, 16, 17 y 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	
Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección Administrativa
Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Arq. Karla Mejía Ambriz</p> <p>Cargo: Enlace de Proyectos</p> <p>Adscripción: Secretaria de Servicios Públicos Municipales</p> <p>Correo Electrónico: karla.mejia@corregidora.gob.mx</p> <p>Domicilio: Av. Ex Hacienda El Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono: 2096000 ext. 7523</p> <p>Fax: No aplica</p>	<p>Prevencion y Control Animal</p> <p>Av. Ex Hacienda El Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro. Tel. 2096000 ext. 7523</p>
Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p>Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Nombre del Responsable: Lic. Alejandra Guevara Romero</p> <p>Cargo: Jefe de Unidad de Mejora Regulatoria</p> <p>Adscripción: Dirección de Atención Ciudadana</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx</p> <p>Domicilio: Edificio 1, Planta Baja del Centro de Atención Municipal de Corregidora, ubicado en calle Ex Hacienda El Cerrito, número 100, El Pueblito, Querétaro.</p> <p>Teléfono: 2096000 ext. 8045</p>	<p>Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Lic. Alejandra Guevara Romero, Jefa de Unidad de Mejora Regulatoria</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, interior 113, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 8045</p>